

SESION CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 16 DE JUNIO DE 2007

Concejales/as electos

D^a Natacha Rivas Campos (PA)
D. José Luis Campos Rodríguez (PA)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Francisco José Vázquez Sánchez PA)
D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a Francisca López Gumiel (PSOE)
D^a María del Carmen Herrera Herrera (PSOE)
D. Manuel Rafael García González (PP)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D^a María Elisabeth Pelaez Mancilla (PP)
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)
D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

Secretario

D. Ernesto Rodríguez Martín-Caro

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las trece horas del día dieciséis de junio de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento las personas arriba anotadas, Concejales Electos en las pasadas Elecciones Locales de 27 de mayo de 2007, a los efectos de Constitución de la Corporación Local y elección de Alcalde.

ASUNTOS TRATADOS

De acuerdo con los trámites procedimentales que indican los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del régimen Electoral General, tienen lugar los siguientes actos:

I. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

Según los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, el Secretario informa que, entre los Concejales/as Electos presentes, el de mayor edad es D^a. Francisca López Gumiel, y la de menor edad es D^a Elisabeth Pelaez Mancilla.

Por lo tanto, queda constituida la Mesa de Edad con estas dos Concejales Electas presentes, actuando como Secretario el de la Corporación D. Ernesto Rodríguez Martín-Caro.

II. COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES

La Mesa constituida comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaria y la acreditación de la personalidad de los Concejales/as Electos, de acuerdo con la certificación que al Ayuntamiento le ha remitido la Junta Electoral de Zona, y las considera suficientemente válidas.

III. CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión trece Concejales/as Electos, que representan la totalidad de los elegidos, y por lo tanto constituyen la mayoría absoluta, los presentes prestan juramento o promesa, según lo dispuesto en el artículo 1º del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la formula: "Juro o Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Acto seguido la Mesa declara constituida la Corporación.

IV. ELECCIÓN DE ALCALDE

A continuación yo, el Secretario, doy lectura de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para elección de Alcalde, quedando los asistentes a la sesión enterados de su contenido.

Los Concejales que encabezan las listas electorales y por lo tanto elegibles, son los siguientes:

Nombre y apellidos	Lista Electoral	Votos obtenidos
D ^a Natacha Rivas Campos	P.A.	832
D. Enrique Rojas de Haro	P.S.O.E.	828
D. Rafael Manuel García González	P.P	784
D. Rafael Segovia Sánchez	P.S.A	391

Acto seguido, todos los concejales presente proceden, mediante papeleta secreta a la elección que da el siguiente resultado:

Nombre y apellidos	Lista Electoral	Votos obtenidos
D ^a Natacha Rivas Campos	P.A.	8
D. Enrique Rojas de Haro	P.S.O.E.	4
D. Rafael Manuel García González	P.P	0
D. Rafael Segovia Sánchez	P.S.A	1

Siendo el número de votos válidos emitidos el de trece y habiendo obtenido la Concejala D^a Natacha Rivas Campos ocho votos, que constituyen la mayoría absoluta, la misma es proclamada Alcaldesa electa por la Mesa de Edad.

A continuación la Sra. Alcaldesa electa toma posesión de su cargo y presta promesa, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, bajo la fórmula: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Acto seguido toman la palabra los representantes de los distintos grupos políticos, coincidiendo todos ellos en el agradecimiento a los electores por su participación y el apoyo electoral que cada uno ha recibido.

Se levanta la sesión a las catorce horas, firmando la Sra. Alcaldesa conmigo el Secretario que doy fe.